

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por D.S. N° 11356 de 22 de febrero de 1974, se ha aprobado el Presupuesto Consolidado del Sector Público correspondiente a la presente gestión fiscal, con el fin de ejecutar una adecuada racionalización del gasto público así como la política financiera trazada por el Supremo Gobierno de la Nación para dinamizar el desarrollo económico del país en todos sus sectores y niveles

Que, la suma aprobada para el Servicio Nacional de Formación Profesional de Mano de Obra (FOMO) en la Ley Financial se ha señalado en \$b. 4.552.800.-, monto insuficiente para cumplir con los planes de ampliación e iniciación de nuevos cursos en la enseñanza y perfeccionamiento de trabajadores adultos.

Que, con el objeto de lograr los fines específicos de FOMO se hace necesario aprobar un presupuesto adicional para dicho Servicio, a fin de reforzar económicamente su Presupuesto en un monto de \$b. 250.000.-

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase el Presupuesto Adicional del Servicio Nacional de Formación Profesional de Mano de Obra (FOMO) para la presente gestión fiscal, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

		Presupuesto
Código Fuente Adicional		
1974		
1	NACIONALES	250.000.-
4.-	TRANSFERENCIAS	250.000.-
	MINISTERIO DE ESTADO	250.000.-
	Ministerio de Trabajo y A.S. (T.G.N.)	250.000.-
	TOTAL:	250.000.-

EGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

		Presupuesto
Código Descripción Adicional		
1974		
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	180.000.-
350	OTROS SUMINISTROS	180.000.-
351.4	Materiales de Enseñanza	180.000.-
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	70.000.-
430	MAQUINARIA Y EQUIPO	70.000.-
431.4	Equipo de Oficina y Muebles	70.000.-
	Total:	250.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Trabajo y Asuntos Sindicales, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.